



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 92

REF.: ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 25.02.2016

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- Formulario de Requerimiento N° 10 de fecha 25.01.2016, Secretario Municipal (s)
- Ficha de Licitación N° 3704-6-LP16, Contratación de servicio de internet banda ancha.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-6-LP16.
- Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 22.02.2016
- Memorándum N° 96 de fecha 22/02/2016 de Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Moción de Acuerdo N° 8 del Concejo de Cabo de Hornos
- Sesión Ord. N° 4 de fecha 24.02.2016
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, a COMUNICACIONES AUSTRAL Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut.: [REDACTED], por "Contratación de servicio de internet banda ancha", según Formulario de Requerimiento N° 10 de Secretaría Municipal, por ser el único oferente y se ajusta a lo solicitado en las bases de la licitación.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215-22-05-007-000			ACCESO A INTERNET	\$ 48.000.000.-

Del Presupuesto Municipal 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

SP/nmm



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

Distribución:

1. Adquisiciones Daem
2. Daem
3. Archivo.